



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00551 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE IIPP DE SOPETRÁN. POR SECRETARIA SE ENVIARÁ OFICIO A LA OFICINA DE REGISTRO Y AL INTERESADO PARA DILIGENCIAMIENTO.

Se deja en conocimiento de las partes la respuesta que ofrece IIPP de Sopetrán (Ant), ante la gestión de diligenciamiento del oficio de levantamiento de la medida N° 015 del 23 de enero de 2023; acorde con la lectura del instructivo inserto en la nota devolutiva, y dado que se hace necesario la expedición de un oficio que debe ser llevado en forma física a dicha oficina, a efectos de evitar mayores dilaciones, por parte de la Secretaria de procederá a firmar electrónicamente el oficio que será enviado a través del correo electrónico institucional, tanto a la oficina de registro correspondiente como al interesado para que proceda a su diligenciamiento ante dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 024

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0ca9d784e05990afaa601d2ee659edf809285a05a078b18827b72eab64da36**

Documento generado en 23/02/2023 02:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>